



GUÍA DOCENTE 2026-2027
CONTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Titulación

Máster en Economía Circular

Código

8141

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión en Empresas de Economía Circular

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Elena Carrión Moneo (ecarrion@ubu.es , Despacho 2076)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Elena Carrión Moneo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso/ 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. *

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. *

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos.

adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.

CG2 Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

CG5 Aunar concepto y práctica sobre las tres ramas de conocimiento en las que se fundamentan estos estudios, sean, la ingeniería lean, la economía eficiente y la sostenibilidad ambiental. *

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 Desarrollar el razonamiento crítico.

CT3 Desarrollar habilidades interpersonales. *

CT4 Adquirir compromiso con la ética y responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como inclusión y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos. *

CT5 Desarrollar y aplicar un pensamiento holístico, reflexionando a partir de la integración de aprendizajes diversos en campos multidisciplinares, que ayude a abordar situaciones complejas. *

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Entender y relacionar los conceptos clave de la economía circular, transfiriéndolos al ámbito empresarial. *

CE2 Demostrar la capacidad para integrar y relacionar conocimientos de ingeniería, economía y medio ambiente. *



CE3 Manejar eficazmente herramientas específicas para poner en práctica la economía circular.

CE6 Evaluar los costes y ahorros ambientales que suponen el desarrollo de una actividad productiva.

CE17 Desarrollar una actitud y pensamiento crítico con los objetivos y comportamientos económicos predominantes en las sociedades actuales, así como reflexionar sobre alternativas de actuación.

* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Conocer la manera en que las tecnologías contables pueden mediar entre los objetivos de sostenibilidad que plantean la ecología y las ciencias de la tierra y la evaluación y la administración de las organizaciones. • Apreciar la relevancia de las organizaciones en los procesos de insostenibilidad en el Antropoceno. • Profundizar en el debate sobre la materialización o desmaterialización de la economía y su incidencia en la evaluación del desempeño de las organizaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contabilidad y desarrollo sostenible Contabilidad y desarrollo sostenible: ciencia de la sostenibilidad * Antropoceno y materialización de las ciencias sociales * Crítica a las propuestas reformistas de la contabilidad: EMAN * Contabilidad y cambio climático * Contabilidad y biodiversidad * Contabilidad de costes ecológicos completos * * Contenido de sostenibilización curricular



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8141&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y discusión de contenidos	CB6, CB7, CB8, CG2, CE1, CE2, CE3, CE6, CE17	4	1	5
Autoaprendizaje	CB6, CB7,CB8, CG2, CG5, CE1, CE2, CE3, CT4	0	56	56
Trabajo en grupo	CB7, CB8, CG2, CG5, CE2, CE3, CE6, CE17, CT3	2	8	10
Conferencias, seminarios y debates	CB6, CE3, CT3	1	1	2
Tutorías	CG5, CT2, CT3, CT4	1	0	1
Evaluación	CB6, CB7, CE2, CE3, CT2	1	0	1
Total		9	66	75



11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura en primera convocatoria, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3). Los procedimientos de evaluación 1 y 2 se realizarán a lo largo del cuatrimestre. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Segunda convocatoria: Se deben recuperar todos aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en las que no se haya obtenido los mínimos exigidos en la primera convocatoria. La participación (procedimiento 1) no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Sí son susceptibles de recuperación los procedimientos 2 y 3. Si en primera convocatoria se alcanzaron los mínimos exigidos en los procedimientos 2 y 3, pero la media en la asignatura no fue superior o igual a 5, se puede volver a realizar la prueba de evaluación final (procedimiento 3) en la segunda convocatoria para mejorar la calificación y poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura en segunda convocatoria, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3).

En segunda convocatoria, el profesor establecerá la fecha de entrega del procedimiento de evaluación 2. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, si no se supera alguno de los mínimos establecidos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

En el procedimiento 3 (prueba de evaluación final) se prohíbe el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa. En dicho caso, la utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable



y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:
Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Participación activa, aportaciones y actitud en las actividades formativas (por ejemplo, participación en las clases presenciales, debates, seminarios, foros, etc.)	20 %	20 %
2. Trabajos propuestos acorde con los contenidos de la asignatura (trabajo en grupo, estudios de caso, etc.)	40 %	40 %
3. Prueba de evaluación final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Reglamento de evaluación de la UBU).

Tanto en primera y como en segunda convocatoria, el sistema de evaluación contará con tres procedimientos: Participación activa a través de foros y actividades (20%), trabajos propuestos por el profesor (40%) y prueba de evaluación final (40%). Para superar la asignatura tanto en primera como en segunda convocatorias, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, el 30% de la puntuación en los trabajos propuestos por el profesor (procedimiento 2) y una puntuación igual o superior al 40% en la prueba de evaluación final (procedimiento 3).

En primera convocatoria, los procedimientos de evaluación 1 y 2 se realizarán a lo largo del cuatrimestre. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el



calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

En segunda convocatoria, la participación (procedimiento 1) no es susceptible de recuperación. El profesor establecerá la fecha de entrega del procedimiento de evaluación 2 en esta convocatoria. El procedimiento de evaluación 3 se realizará de acuerdo con el calendario oficial de pruebas del Máster en Economía Circular.

Si no se superase alguno de los mínimos mencionados, tanto en primera como en segunda convocatoria, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se podrá a disposición del estudiantado los siguientes recursos:

- Presentación por cada tema.
- Materiales electrónicos de consulta.
- Casos prácticos y/o actividades por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
- Videoconferencia.
- Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español